Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2020

REF. : CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE EN COMUNIDAD SAN CLEMENTE - NARANJAL" CON ID NRO. 382.058.

1. ORGANISMO EVALUADOR

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 028/2020 de fecha 08/01/2020, quedando integrado por el **ABG. ENRIQUE MARTINEZ**, Secretario General, la **ABG. LEILA ORLANDO**, Asesora jurídica, y la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, se reúnen a las 09:15 horas en el Local Municipal sitio en Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo N° 2011, Naranjal, Alto Paraná, en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE EN COMUNIDADA SAN CLEMENTE – NARANJAL" CON ID NRO. 382.058,** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone "El comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas".

Que por su parte el Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece "Este Comité tendrá como funcione el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 29 de junio del 2020, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presentó un único oferente, cuya propuesta económica pertenece a **CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA,** presenta oferta económica de **G. 111.276.895** (Guaraníes, ciento once millones, doscientos setenta y seis mil, ochocientos noventa y cinco). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Lic. Marilda Bogado
Directora de Hacienda

Abg. Enrique Martinez
Secretario General

2. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS: Documentos omitidos.

CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA.: No se le ha solicitado documentos de carácter formal a único oferente recepcionado, por ende no se anexan respuestas.

3. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALUEGICA.	G. 111.276.895	NO PRESENTA

4.1 Sumatorias: Conforme revisión de sumatorias de cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas al oferente concurrente.

4.2 Margen de Preferencia: No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente.

4. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 63 del Decreto 2992/19 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado las márgenes de preferencia cuando corresponde 3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato 4. Si dicha oferta cumple con todos esos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Mercedes Zogado
Directora de Hacienda

Abg. Enrique Martinez
Secretario General

5. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentos requeridos	Evaluación de Cumplimiento	
1	Formulario de Oferta.*	Presenta formulario debidamente extendido y suscripto	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).*	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Jurada, según el modelo establecido, consignando los datos indispensables para comprometerse con la Convocante, y extiende la Cobertura en el porcentaje requerido (5%).	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, bajo el formato y contenido preestablecido.	CUMPLE

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

6. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

N°	OFERENTES	PRECIO DE OFERTA
1	CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA	G. 111.276.895

En razón de contar con un solo oferente no es procedente la aplicación del margen de preferencia.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

Mirtha Rogado
Directora de Hacienda

Víctor Enrique Martínez
Secretario General

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

8. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS.

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

9.1 Análisis de Capacidad Legal

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD LEGAL: PERSONA FISICA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Acredita Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad.	**Cumple**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No aplica acreditación de existencia legal de persona jurídica por ser la firma evaluada una firma unipersonal	**No aplica.**
3	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	**Cumple**
4	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Acredita cumplimiento Tributario mediante la presentación del Certificado vigente.	**Cumple**
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Acredita pago de Patente Municipal respectivo.	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta Declaración Jurada de Menores en los términos exigidos.	**Cumple**
7	Constancia de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**
IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR			
7	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	De la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.	**Cumple**

Directora de Hacienda

Secretario General

8	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	De la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH se ha certificado que e mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución.	**Cumple**

9.2 Análisis de Capacidad Financiera

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERRA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	**Documentación exigida**	**Evaluación de Cumplimiento**	
1	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros, obrante en los balances exigidos se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Liquidez es superior a 1.	**Cumple**
2	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros obrante en los balances exigidos, se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Solvencia no excede 0,80.	**Cumple**
3	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** (veinte por ciento) por el valor total de la oferta.	De la deducción del Balance del Ejercicio 2018 se desprende que cuenta con el Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo corriente) en el margen exigido (como mínimo 20%)	**Cumple**

9.3 Análisis de Experiencia General y Específica

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA			CUMPLE / NO CUMPLE
Nº	**Documentación exigida**	**Evaluación de Cumplimiento**	
1	Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual.	Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos por un valor de G. **808.300.7900** acreditando el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.	**Cumple**
2	Fotocopia de 3 (tres) contratos en Construcciones en General del 2016 en adelante.	**Presenta Contratos a saber:** • Nº 16/2016 "Remodelación del Salón Comunitario 1ro de Mayo" suscripto por la Municipalidad de Naranjal. • Nº 04/2017 "Construcción de Cantina, Cocina y churrasquera del Salón Municipal" suscripto por la Municipalidad de Naranjal. • Nº 10/2018 "Obras Exteriores Salón Municipal. Terminaciones" suscripto por la Municipalidad de Naranjal. Los contratos se hallan acompañados de las facturaciones y acta definitiva que respaldan su ejecución efectiva.	**Cumple**

Encargado de Hacienda

Secretario General

3	Fotocopia de 3 (tres) contratos en Construcciones en General.	**Presenta Contratos a saber:** • N° 16/2016 "Remodelación del Salón Comunitario 1ro de Mayo" suscripto por la Municipalidad de Naranjal. • N° 04/2017 "Construcción de Cantina, Cocina y churrasquera del Salón Municipal" suscripto por la Municipalidad de Naranjal. • N° 10/2018 "Obras Exteriores Salón Municipal. Terminaciones" suscripto por la Municipalidad de Naranjal. Los contratos se hallan acompañados de las facturaciones y acta definitiva que respaldan su ejecución efectiva.	**Cumple**

9.4 Análisis de Capacidad en Materia de Personal y de Equipos

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS			CUMPLE / NO CUMPLE
1	Nómina de personal a emplear en la obra	Presenta nómina presenta nómina de personales a emplear la obra acompañado de copia de cedula de identidad y curriculum vitae.	**Cumple**
2	Declaración Jurada de Disponibilidad de equipos.	Presenta declaración Jurada de contar con los equipos necesarios para la ejecución de la obra	**Cumple**

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales.

10. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales, por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Directora de Hacienda

Abog. Enrique Marsim
Secretario General

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA**, con RUC Nº 5394937-4, del señor DARCI OSCAR HAAB C.I. Nº 5.394.937 con un monto de **G. 111.276.895** (Guaraníes, ciento once millones, doscientos setenta y seis mil, ochocientos noventa y cinco)en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 05/2020 CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE EN COMUNIDAD SAN CLEMENTE - NARANJAL" CON ID NRO. 382.058.**

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

El presente Informe deberá ser refrendado por el Responsable de UOC.

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General
Comité de Evaluación

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXOS

CD Nº 05/2020 CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE EN COMUNIDAD SAN CLEMENTE - NARANJAL" CON ID NRO. 382.058.

1- Constancia de no ser funcionario Público

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

CERTIFICO, que DARCI OSCAR HAAB, nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 5394937, no consta que los datos proporcionados, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario de ejecución, comisionado o contratado en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, sean casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de Bienes (SINABIS)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes Año	Objeto de Gasto

Sin registro datos

Informe de Funcionarios Permanentes o Contratados (Bienes y Rentas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes Año	Objeto de Gasto	Movimiento

Sin registro datos

VALIDO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Fecha de Emisión: [illegible]

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Información

Código de Verificación: [illegible]

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 05/2020 CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE EN COMUNIDAD SAN CLEMENTE - NARANJAL" CON ID NRO. 382.058.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor DARCI OSCAR HAAB C.I. Nº 5.394.937, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% incidencia
1	Cartel de Obra	900.000	900.000	0
2	Marcación y Replanteo	5.000	5.000	0
3	Pozo ciego	55.000	55.000	0
4	Cañerías	55.000	55.000	0
5	Base PBC	55.000	55.000	0
6	Zapatas	55.000	55.000	0
7	Relleno y compactación	55.000	55.000	0
8	Base de piedra Bruta Colocada	450.000	450.000	0
9	Zapatas	1.800.000	1.800.000	0
10	Viga encadenado Inferior	1.900.000	1.900.000	0
11	Viga encadenado Superior	2.100.000	2.100.000	0
12	Columnas	2.200.000	2.200.000	0
13	Aislación Horizontal	17.500	17.500	0
14	Mamposteria de 15 cm	95.000	95.000	0
15	Revoque exterior con hidrófugo	37.000	37.000	0
16	Revoque interior	35.000	35.000	0
17	Aislación para baño con hidrófugo	37.000	37.000	0
18	Contrapiso de cascotes de 7 cm	55.000	55.000	0
19	Contrapiso exterior Guarda obra	55.000	55.000	0
20	Carpeta de regularización	22.000	22.000	0
21	Piso cerámico	90.000	90.000	0
22	Zócalos	16.000	16.000	0
23	Azulejos para baños, cocina y lavadero	95.000	95.000	0
24	Puerta placa de madera con marco de 0,80	1.050.000	1.050.000	0
25	Puerta placa de madera con marco de 0,70	950.000	950.000	0
26	Ventana de vidrio	650.000	650.000	0
27	Ventana para baño	400.000	400.000	0
28	Techo de chapa ZINC con aislante sobre estructura	162.000	162.000	0
29	Pintura de pared exterior	23.500	23.500	0
30	Pintura de pared interior	22.000	22.000	0
31	Pintura de aberturas con barniz	33.000	33.000	0
32	Cielorraso de PVC	56.500	56.500	0
33	Instalación sanitaria y cloacal para baño, lavadero y cocina	2.500.000	2.500.000	0

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

34	Inodoro con cisterna baja y lavabo	1.700.000	1.700.000	0
35	Canillas y ducha para baño	1.025.000	1.025.000	0
36	Pileta de acero inoxidable para cocina con 2 bachas	575.000	575.000	0
37	Canilla con punta móvil para pileta de cocina	220.000	220.000	0
38	Pileta de plástico de una bacha para lavadero	300.000	300.000	0
39	Canilla de plástico con punta móvil para pileta de cocina	80.000	80.000	0
40	Cámara séptica de 0,8x0,8	650.000	650.000	0
41	Instalación Eléctrica completa	5.330.000	5.330.000	0